



Este documento ha sido asentado en el libro de:
2019 - LIBRO ÚNICO
Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 135/2020 Fecha: 16-01-2020
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma



# DECRETO

## Área de Hacienda y Servicios Económicos

### Servicio de Presupuestos

Visto el expediente nº 2020000114, relativo a la **modificación presupuestaria nº 01/2020** en la modalidad de **Generación de Crédito por nuevos ingresos**, que por importe total de **CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (49.629,60 €)**, ha sido incoado por el Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Asuntos Económicos, resulta que:

1) Mediante Decreto 792 de fecha 24 de octubre de 2019, la Presidencia del Instituto Insular de Atención Sociosanitaria resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a Ayuntamientos o sus Organismos Dependientes y/o Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro para la realización de Proyectos de Inversión en Centros y Servicios del ámbito de Atención Sociosanitaria de personas dependientes (mayores y discapacidad) para el ejercicio 2018, otorgándole al Ayuntamiento de La Laguna 49.629,60 €.

2) Consta en el expediente propuesta del Concejal Teniente de Alcalde de Bienestar Social de inicio de expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de generación de crédito por nuevos ingresos, por importe total de **CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (49.629,60 €)**, con motivo de la subvención concedida por el Instituto Insular de Atención Sociosanitaria (IASS), con fecha 24 de octubre de 2019, *"para financiar los gastos para "la ejecución de **obras de reforma, adaptación o mejora de inmuebles, incluida la adquisición de materiales y la mano de obra necesaria**", y los gastos para "la adquisición de **mobiliario, enseres y maquinaria necesarios** para la atención y prestación de los servicios de su ámbito de actuación" tal como queda recogido en la Base primera de la Convocatoria de subvenciones...."*

3) Consta en el expediente informe de la Sección de Servicios Sociales indicando que según consta en el apartado 2 del ANEXO IV de la solicitud de subvención el proyecto carece de aportación municipal.

4) Consta en el expediente comunicación del O.G.E.F. indicando *"que con fecha 30 de octubre de 2019 se ha ingresado en la tesorería Municipal la cantidad de 49.629,60 € por el Instituto Insular de Atención Social y Sanitaria (IASS)..... Dicho ingreso se ha formalizado en el documento IAD (Ingresos de Aplicación Diferida) nº 1/2019/79010 de fecha 30/10/2019"*. Por lo que la generación de crédito se tramita por nuevo ingreso procedente del Cabildo Insular de Tenerife, con reflejo contable en el concepto presupuestario **76100** "De Diputaciones, Consejos o Cabildos"

5) Conforme a lo establecido en el artículo 43.1.a) del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y en la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto podrán generar crédito en el Estado de Gastos de los



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :16/01/2020 11:00:15

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código FCD80C88A33166A4CB9541E5545F8BAB4780EB52 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020000114

presupuestos, las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos. Asimismo el apartado 3 de la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto atribuye la aprobación de los expedientes de generación de crédito por ingresos al Alcalde.

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 15 de enero de 2020.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal **RESUELVO:**

**Único.-** Aprobar la **Modificación Presupuestaria nº 01/2020** en la modalidad de **GENERACIÓN DE CRÉDITO POR NUEVOS INGRESOS**, por importe total de **CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (49.629,60 €)**, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
150	23101	6320096	Asist. social pimaría (Serv. Gr.) – Rehabilitación Centro Día Mayores	19.526,29
150	23101	6350096	Asist. social pimaría (Serv. Gr.) – Mobiliario Centro Día Mayores	30.103,31
<b>TOTAL</b>				<b>49.629,60</b>

PRESUPUESTO DE INGRESOS			
Subconcepto	Denominación		Importe €
76100	Transferencias de capital de Diputaciones, Consejos o Cabildos		49.629,60
<b>TOTAL</b>			<b>49.629,60</b>

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehcencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

	Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :16/01/2020 11:00:15	Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020000114
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código FCD80C88A33166A4CB9541E5545F8BAB4780EB52 en la siguiente dirección <a href="https://sede.aytolaguna.es/">https://sede.aytolaguna.es/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	
<b>Firmantes:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY ALCALDE	16-01-2020 10:08 SELLO AYTO LA LAGUNA ASIENTO 135/2020. 2019 - LIBRO16-01-2020 10:08